



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ... y todos ustedes. Solicito al Diputado Secretario Raúl Espinosa Martínez, tenga a bien pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Claro que sí Presidente. Buenos días a todos. Ésta es la lista de asistencia. (Inicia con el pase lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Eh... Muestra el Diputado José Juan un justificante que entrego a la Secretaría.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¡Correcto!...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: A petición del Diputado Morales, que se le descuenta.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: (Continúa con el pase de lista de asistencia e informa al Presidente) Con la asistencia de ocho Diputados Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Hay Quórum, damos inicio a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, correspondiente al miércoles 24 de abril de 2019.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública
de la Comisión Permanente
24 de abril de 2019





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Orden del Día. Sesión Pública de la Comisión Permanente que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 24 de abril de 2019. Número 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 8 de abril del año en curso y aprobación en su caso. Número 2.- Lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión Pública de la Comisión Permanente convocada el 11 de abril del año en curso y aprobación en su caso. Número 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. Número 4.- Lectura de Ocurros Ciudadanos, de las Autoridades Estatales y Municipales. Número 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 291 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. número 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y Mónica Lara Chávez, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 56 y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. Número 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Josefina García Hernández y Javier Casique Zárate, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un



último párrafo al artículo 10 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Número 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; José Armando García Avendaño y Liliana Luna Aguirre, Coordinador e integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 10 de la Ley Estatal del Deporte y se reforma la fracción IV del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud. Número 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 43 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Número 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 1º, 2º, 7º y 8º de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Lectura... Número 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Número 12.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla que presenta el Diputado Fernando Sánchez Sasía, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del



Honorable Congreso del Estado. Número 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Rafaela Vianey García Romero, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara el 17 de mayo de cada año como “El Día Estatal de la lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, entre otro resolutivo. Número 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador Interino del Estado, a donar en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el inmueble conocido como Hospicio, ubicado en Reforma 710 de la Ciudad de Puebla. Número 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla y al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, para que de acuerdo a su suficiencia presupuestal, se realicen las acciones necesarias para que un espacio separado en los vagones de la Red Urbana de Transporte Articulado –RUTA–, sea usado exclusivamente por mujeres menores de 12 años y personas con discapacidad, con el objeto de que puedan ejercer su derecho a moverse de manera segura, sin miedo a ser víctimas de acoso u otros delitos. Número 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita de la manera más atenta y respetuosa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, instruya a quien



corresponda para analizar la viabilidad de que el envío de los Puntos de Acuerdo y exhortos que se realicen a los 212 Municipios y 5 Concejos Municipales del Estado, se lleve a cabo a través de medios electrónicos, con el objeto de hacerlo ágil, eficiente y reducir costos en este rubro...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Un momento. Dígame Diputada. Buenos días.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Buenos días Diputado Presidente. solamente para hacer una moción y pedir si se puede poner a consideración que como tuvimos en tiempo y forma nuestro... el Orden del Día, poder dispensar la lectura del trámite... la lectura que está dando nuestro compañero Diputado...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: No Diputada...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Raúl Espinosa.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En esta ocasión voy a pedirles que tengamos pues, también consideración con quienes no tienen el Orden del Día, que son tanto la Prensa como el público en general y estamos a tres Puntos de terminar la lectura...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: En cuál va...



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Continúe Secretario.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Muchas gracias Diputado, aunque se tuvo que haber tomado en cuenta, nada más a consideración de la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Número 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, Integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, para que rinda un informe respecto de la comandancia instalada en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, ubicada en carretera federal El Seco-Esperanza, así como las condiciones del inmueble y en su caso, si se tiene contemplado realizar acciones y programas que contemplen activar la operación de la comandancia en mención. Número 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que a través de los órganos internos competentes, verifiquen y sancionen la contaminación ocasionada por ruido, siempre y cuando los



infractores excedan del límite permitido por las Normas Oficiales Mexicanas, en términos de lo establecido por los artículos 6 fracción VI y 142 de la Ley para la Protección del Medio Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Número 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Josefina García Hernández y Javier Casique Zárate, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que en coordinación con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, y en la medida de sus posibilidades, implementen el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, con el objeto de impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de sistemas de alumbrado público municipal y con ello se promuevan ahorros económicos y se fortalezcan las finanzas públicas municipales, se combata la inseguridad y el cambio climático y se mejore la imagen urbana y el Desarrollo Regional; para beneficio e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía. Número 20.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Diputado Secretario.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del Día, está a consideración de los integrantes de la Mesa, dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, efectuada el 8 de abril del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de este Congreso, se consulta a los integrantes de la Comisión, a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta de la Sesión referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra con respecto a esto? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo —señalando— levantando la mano. A favor...

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Abstención?

(Efectuado).



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Una abstención. Aprobada el Acta de referencia... solicito al señor Secretario, tomar nota de los votos que se emitieron.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Por lo que respecta al Punto Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta levantada con motivo de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, del 11 de abril del año en curso, para su aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193, 120 y demás relativos del Reglamento, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida y está ahora a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Favor de señalarlo de la manera acostumbrada.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Aprobado. ¿Alguna abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿En contra?

(Efectuado).



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública
de la Comisión Permanente
24 de abril de 2019

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Bueno...





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y a sus acuerdos correspondientes. Solicito al señor Secretario... al Diputado Secretario, dé lectura al Extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Correcto señor Presidente. extracto de los asuntos existentes en cartera, que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que se da cuenta en la Sesión del día 24 de abril de 2019. Oficio número 24/2019B. del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, en el que comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el segundo mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Oficio de fecha 27 de marzo del presente año, del Presidente de CANACOPE Puebla, comunicando su nombramiento con fecha 14 de marzo del presente año. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para su conocimiento. Circular número 9, de fecha 28 de marzo del año en curso, del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de abril del presente año. Recibo y enterado. Oficio número HCE/SG/AT248, de la Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el que se comunica la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, para el presente mes de abril. Recibo y enterado. Oficio número 56/2019, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado, comunicando que le fue concedida licencia sin goce de sueldo, al cargo que desempeña durante el período comprendido del 15 al 17 de abril del presente año. Recibo



y enterado. Oficio número CDH/PRE/48/2019, de fecha 23 de abril del presente año, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en el que remite Informe Anual 2018, de las Actividades de esta Comisión. Se acusa de recibo y se envía copia a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y se remite el Informe a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de abril de 2019. Raúl Espinosa Martínez. Diputado Secretario. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias señor Diputado.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Por lo que respecta al Punto Cuatro del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica, se turnan los Ocurros de los Ciudadanos, los de Autoridades Estatales y Municipales, de la siguiente manera. Ocurro del Ciudadano Josesuel... José... Josué Sergio Zanella Jiménez y otros firmantes, al Comité de Atención Ciudadana. El segundo Ocurro, del Director General del Instituto de Profesionalización del Magisterio, a la de Presupuesto y Crédito Público. El Ocurro de la Ciudadana Alma Lidia Mendoza y otros firmantes, a la de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Oficio SM 58/2019 y Anexos, del Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Oficio DEP/AC/2019, del Actuario de la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a la de Asuntos Municipales. El Oficio de la Secretaría de Gobernación y medio...y medio... en medio magnético, del Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos, a la Secretaría General de Gobierno... de la Secretaría de Gobierno, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y a la de Igualdad de Género. El Oficio 034/2019 y Anexo, del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, por el que se adiciona un segundo párrafo de la fracción II del artículo 291 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con los artículos 148 de la Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Jiménez Morales. Cómo... ¿no se encuentra? Bueno pero la... se adhiere el Diputado Raúl a la propuesta de la Diputada Nancy y con fundamento en el artículo 123, se turna a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las Diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y la Diputada Mónica Lara Chávez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de esta Sexagésima Legislatura, por el que se reforma la Fracción I del artículo 56 y se adicionan las fracciones IV y V del artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. ¿Quién va a hacer uso de la palabra?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: La Diputada Mónica.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con su permiso de la Mesa. Buenos días a todos y a todas. Buenos días a todos los Diputados que nos acompañan. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el derecho a toda persona a la salud a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espacio de sus hijos. Que asimismo, la Ley General de Salud, en el artículo 61 reconoce que la atención materno infantil, tiene carácter prioritario, mediante acciones específicas, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio; así como la persona recién nacida y etapas posteriores, vigilando su crecimiento y desarrollo. Que la Ley Estatal de Salud, en el artículo 56 estipula lo siguiente: “Artículo 56.- La atención materno-infantil, tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones: la atención de la mujer durante el embarazo y el parto y el puerperio; la atención del niño y la vigilancia de su



crecimiento y el desarrollo incluyente; la promoción de la vacunación oportuna, nutrición adecuada y la prevención de las enfermedades que más le afecten y la promoción de la integración y el bienestar familiar”. Es por ello que, de acuerdo a estas cifras, a toda esta información, de acuerdo a las cifras del grupo de información de reproducción elegida —GIRE—, durante el 2017 en nuestro País, más de mil mujeres al día fueron violentadas durante el embarazo, el parto o posparto y cada día murieron dos mujeres por causas prevenibles, relacionadas con el embarazo y el parto. Esta Organización, también refirió que entre los 2011 y 2016, el 31.1 por ciento de las poblanas que reportó un embarazo, sufrió al menos un tipo de violencia obstétrica, siendo Puebla la novena Entidad a nivel nacional, con más quejas presentadas, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Que otras cifras de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en su Informe Nacional de Vigilancia, señala que en nuestra Entidad cerró en el 2018, como la sexta Entidad del País, con el mayor número de muertes maternas, con un total de 30. Que resulta necesario que, en hospitales públicos y privados, se brinde una atención más humanizada y un trato digno a las mujeres en etapa gestacional y que esto contribuya a eliminar situaciones de negligencia, maltrato y violencia obstétrica. Que en razón de lo anterior, al... el 10 de enero del año en curso, el Congreso de la Ciudad de México, las y los Diputados avalaron por unanimidad de votos, el Dictamen con proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal en Materia de Salud Materno-Infantil, con el objeto de promover acciones, respecto a... de la atención de la salud materno-infantil y se consideren mecanismos de aplicación obligatoria, para que toda mujer esté acompañada por una persona de su confianza y elección, durante el trabajo de parto, parto o posparto. Esta reforma, fue publicada en la gaceta oficial, el día 5 de marzo del



presente año. Con el objeto de fomentar una atención humanizada a las mujeres embarazadas, sin violencia, ni discriminación y en aras de beneficiar a la mayor cantidad de mujeres gestantes, unificando criterios, propongo reformar la Ley Estatal de Salud, tal como ya se contempla en la legislación de la Ciudad de México, para establecer que todas las mujeres en labor de parto, parto, puerperio, puedan estar acompañadas en las Instituciones de Salud, públicas y privadas, por una persona de su confianza y elección, incluido... incluido... incluido el procedimiento de cesárea. De la misma manera propongo que la organización y operación de los servicios de salud, destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias del Estado, establezcan acciones informativas, para las mujeres embarazadas, acerca de su derecho a estar acompañadas en Instituciones de Salud, públicas y privadas, por una persona de su confianza y elección, durante la labor de parto, parto y puerperio, incluido el procedimiento de cesárea, además de acciones que posibiliten en estas instituciones de salud pública y privada, el acompañamiento de las mujeres embarazadas, por una persona de su confianza. Por lo anterior expuesto, me permito someter a su consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa. Primero.- Se reforma la fracción I del artículo 56 y se adiciona fracciones IV y V al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue: Artículo 56.- La atención materno-infantil, tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones. La atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, quien podrá estar acompañada en todo momento, por una persona de su confianza y elección, durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea en las Instituciones de Salud, públicas y privadas. Artículo 59.- En la organización y operación de los servicios de salud, destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias del Estado de Puebla, establecerá: ... IV.- Acciones informativas para las mujeres



embarazadas, acerca de su derecho a estar acompañadas en Instituciones de Salud, públicas y privadas, por una persona de su confianza y elección, durante la labor de parto, parto o puerperio, incluido el procedimiento de cesárea. V.- Acciones que posibiliten que las Instituciones de Salud, públicas y privadas, el acompañamiento de las mujeres embarazadas, por una persona de su confianza y elección, durante el trabajo de parto, parto o puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea o las medidas de higiene y seguridad necesaria. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica y 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento, se turna su Iniciativa de Decreto a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: ¿?i Me permite adherirme...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se adhiere el Diputado. Ruego a Secretaría General tomar nota. Voy a solicitar a nuestros asistentes, que alguien de Atención Ciudadana, salga a platicar con los manifestantes que se encuentran en el exterior del Congreso, para atender sus justas demandas; tenemos noticias de que son personas del Municipio de Amozoc, que se quejan porque hay un Comandante de Sinaloa ahora, al frente de la seguridad pública. Bueno, pues vamos a solicitar eso a atención ciudadana y continuamos con el Orden del Día.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Josefina García Hernández y Javier Casique, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Se concede, de conformidad con lo dispuesto, el uso de la palabra, a la Diputada Josefina García Hernández.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. Público que nos acompaña. Esta Iniciativa consiste en uno de los derechos de los pueblos indígenas. La lucha histórica por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas ha sido compleja. La forma en que los derechos humanos se han concebido ha sufrido un cambio tendencial. Clásicamente, los derechos individuales habían sido el eje del entendimiento y fundamento de los derechos. Sin embargo, en el desarrollo del pluralismo jurídico y el multiculturalismo, se articuló una nueva visión que clarifica la dimensión e importancia de la protección de los derechos de naturaleza colectiva, los cuales son la base y sustento de los derechos humanos de los pueblos indígenas, toda vez que el ejercicio efectivo de ciertos derechos individuales está supeditado al respeto y garantía de los derechos colectivos. El artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades tienen el deber, para que en el ámbito de su competencia promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, individual... indivisibilidad y



progresividad. El Estado de Puebla, tiene esta composición pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la Entidad, desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas que le son propias. Con sustento jurídico, los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la autonomía y a la libre determinación; así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario, en este marco de los derechos políticos, en los Municipios con población indígena, tienen derecho a nombrar representantes ante los Ayuntamientos y desempeñar los cargos públicos y de elección popular, para los que haya sido electos o designados. Asimismo, se establece la necesidad de impulsar su representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en aquellas que impulsan el desarrollo de sus comunidades. En mayo de 2015, se reformó la fracción III apartado A del artículo 2º Constitucionales, garantizando a los pueblos indígenas a la libre determinación la igualdad entre hombres y mujeres y la participación de este sector de la población, en la toma de decisiones. Por lo anteriormente expuesto, los Diputados suscritos nos permitimos someter a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto. Se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, para quedar como sigue. “Las autoridades estatales o municipales tendrán el deber de garantizar la promoción, respeto, protección y garantía del derecho de acceso a las funciones públicas y a participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos”. Es cuanto. Muchas gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Gracias



Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se turna la Iniciativa de la Diputada Josefina y del Diputado Casique, a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Consulto a los integrantes de esta Comisión... de esta Mesa de la Comisión Permanente, Diputadas y Diputados, si establecemos cinco minutos de receso, en lo que los manifestantes terminan de hacer uso de su sonido o continuamos. Está a consulta isí! Quienes gusten hacer un receso, levanten la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Seguimos... bueno, es mi deber consultarles, para que luego no se quejen de que hay posturas imperativas y dictatoriales, en la Mesa Directiva. Aunque sé que algunas y algunos tienen mucha prisa por irse, pues ya pasaron lista, lo pueden hacer. Si los que quieren, continuamos.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; José Armando García Avendaño y Liliana Luna Aguirre, Coordinador e integrante del Grupo del Partido de la Revolución Democrática. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez.

C. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes... o días todavía. Buenos días, medios de comunicación; público que nos acompaña. Buenas tardes Diputadas y Diputados de esta Legislatura. Los Diputados ya mencionados conjuntamente con un servidor, venimos a someter a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción VII al artículo 10º de la Ley Estatal del Deporte y se reforma la fracción IV del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud, al tenor de los siguientes Considerandos. El 3 abril del 2019, los que suscriben presentamos la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVIII al artículo 8º y la fracción XLI al artículo 14 y se recorren la subsecuente de la Ley de Educación del Estado de Puebla. En los Considerandos que motivaron esa reforma, se expuso en términos generales, que el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y el Comité Regional de la Organización Mundial de Salud para las Américas, aprobaron el Plan de Acción, para la prevención de la obesidad de la niñez y la adolescencia. Que ese Plan entre otras medidas, instó a aplicar políticas como el



mejoramiento de los ambientes escolares de alimentación y la actividad física, para detener el aumento de las tasas de obesidad en los países miembros. Además, que, en comparación con otras regiones, en América la prevalencia de sobrepeso y la obesidad es más alta. Que, en México, Chile y Estados Unidos, la obesidad y el sobrepeso afectan a siete de cada diez adultos. Que del 20 al 25 por ciento de los menores de 19 años de edad, se ven afectados por este padecimiento. Que, en América Latina, en la población de escolar, niños de 6 a 11 años, las tasas de sobrepeso y obesidad varían desde el 15 por ciento en Perú, hasta el 34.4 por ciento en México y en la población adolescente, personas de 12 a 19 años de edad, varía del 17 por ciento en países como Colombia, al 35 por ciento en México. Que, en ambos casos, México tiene el mayor índice de sobrepeso y obesidad. Que en Puebla... ¡perdón! que Puebla está catalogado como muchos otros en México, como un Estado con sobrepeso y obesidad y lo que es realmente preocupante es que estos factores son detonantes de enfermedades comunes en nuestro País y que pueden llegar a ser mortales como lo son la diabetes mellitus y la hipertensión arterial. Que, según datos aportados en 2016 por el Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles, la tasa de mortalidad en nuestro Estado por la prevalencia de diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial, ha ido en aumento en relación con datos aportados en el 2013. Que además el costo económico de la hipertensión arterial en México en 2010 fue... fueron de poco más de 2 mil 444 millones de dólares y en el 2012, pasó el costo de la hipertensión arterial en México, a más de 3 mil 100 millones de dólares y para la diabetes mellitus, de acuerdo con cálculos de la ENSANUD, el costo anual en el 2011 fue cerca de 8 mil pesos por persona anuales. Que por todo ello... ¡perdón! por ello, a fin de fortalecer la propuesta anterior, hemos tenido a bien presentar esta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción VII al artículo X de la Ley Estatal del Deporte y se reforma



la fracción IV del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud. Derivado de lo anterior, se logrará la homologación de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en caso de que sea aprobada por esta Soberanía, que propone la coordinación de los tres organismos, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, e Instituto Poblano del Deporte y la Juventud. Todos del Estado de Puebla, para tomar obligatoria o como obligatoria, la implementación de una hora diaria de actividad física, en la educación básica y combatir de esta manera el sobrepeso y la obesidad en nuestro Estado. Así, se propone agregar la fracción VII al artículo X de la Ley Estatal del Deporte, para que se considere como función del marco del Sistema Estatal del Deporte, impulsar, promover y supervisar en coordinación con la Secretaría de Salud y de Educación en el Estado, que los alumnos de educación básica realicen al menos una hora diaria de actividad física. Asimismo, se propone reformar la fracción IV del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud, la cual si bien ya establece que le corresponde al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Salud, fomentar la educación física aeróbica, esta Iniciativa propone precisar que esa actividad física se realice al menos una hora diaria en la educación básica. Por todo lo anterior expuesto, me permito someter a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto al tenor de lo siguiente. Artículo primero.- Se adiciona la fracción VII al artículo 10º de la Ley Estatal del Deporte, para quedar como sigue. artículo 10º.- ... fracción VII.- Impulsar, promover y supervisar en coordinación con la Secretaría de Salud y de Educación en el Estado, que los alumnos de la educación básica realicen al menos una hora diaria de actividad física. Artículo segundo.- Se reforma la fracción IV del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue: fracción IV.- Fomentar la educación física aeróbica, al menos una hora diaria en la educación básica, con el propósito de prevenir la obesidad infantil y juvenil; así como promover la



adquisición de hábitos de alimentación e higiene, destacando las consecuencias directamente proporcionarle a la vida sana y a la longevidad. Transitorios. Primero.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Se derogan todas las aquellas disposiciones que se opongan a lo previsto en el presente Decreto. Amigas y amigos Diputados de la Sexagésima Legislatura: espero contar con su apoyo para poder aprobar estas Iniciativas de Decreto, para reformar Leyes que son de vital importancia, para promover y principalmente para realizar acciones concretas en favor de la salud en nuestros niños y en nuestros jóvenes. Es cuanto. Muy buenos días. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se adhiere el Diputado Raúl Espinosa y con fundamento en el artículo 123 fracción IX y XXIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se turna la Iniciativa planteada por el Diputado Carlos Morales y los Diputados firmantes, Iniciativa de Decreto, a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Juventud y Deporte, para su estudio y resolución procedente. ¿Está bien Diputado? ¿Diputado Carlos? ¡Ah! No está.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Nos informan que hay un grupo ahora de manifestantes procedentes de San Martín Texmelucan, tianguistas a los que les quitaron dos días y se los dieron a otra Organización; su pretensión era tomar el Congreso del Estado, hay 600 personas y como lo pueden ver, están en un plan un poquito beligerante e insolente. Pero, bueno. hemos solicitado a Atención Ciudadana que conformen una Comisión de tres personas, o cuatro, para ver si nos haría favor el Diputado de... Carlos Morales ¿te toca? ino! ¿verdad?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Han pedido hablar con el Diputado Biestro y con la Diputada Bárbara Dimpna. No sé si se encuentren en el Recinto. Pero si nos haría favor el Diputado Carlos Morales de platicar con una Comisión de los... de los tianguistas que ya se van.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Perdón! Diputado. Permítame. Gracias Diputado ¿Sí puede ir?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Sí...



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Si quieren pasar tres...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Ah! ¿Se negaron? Bueno por favor.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. sí para que vean que hay que... quienes les atienda.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Le preguntaba Diputado si estaba usted de acuerdo en que se turnara a las Comisiones de Salud y Deporte, porque no veo que venga la de Educación y... y usted está pidiendo...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: De hecho, estas reformas emanan de una reforma ya presentada a la Ley de Educación del Estado de Puebla...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Es complementaria...

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Pudiera ser en Comisiones Unidas de Educación...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Por eso le pregunto, aunque nuevamente la Diputada Nora lo objete...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: No lo objeté Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno. entonces le suplico mantengamos el respeto.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Una moción... Ay perdón. Adelante.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: ¿?¿



C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Una moción Presidente. una moción. No lo... en ningún momento objeté. Únicamente estoy preguntando y la pregunta fue anterior, si podría interrumpir la Sesión, para explicar lo que está pasando afuera. Únicamente fue lo que pregunté. Si era atribución de estar preguntando y diciendo quienes tenían que...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Si... esta es la primer vez que usted está en esta Comisión Permanente...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: No... no he terminado de hablar Presidente. muchas gracias. entonces era lo único que estaba...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Así se usa...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: No he termi... bueno, no había terminado de hacer el uso de la voz, eso es lo único que estaba preguntando. Si podemos continuar y del tema del Diputado Carlos, no comenté absolutamente nada.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí dijo usted que “ahora sí se pregunta”. Le recuerdo a usted que el criterio de la conducción de la Mesa, recae en su servidor en esta ocasión y el Presidente puede o no preguntarle si está de acuerdo en las Comisiones que se señalan en el escrito o quería anexarlo a la de educación. Adelante Diputado.



C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Pedir solamente... tiene que ver con el procedimiento, comentar que yo sí solicitaría que... solicitaría que fueran turnadas estas Iniciativas de Decreto para reformar las Leyes ya presentadas, a la Comisión de Salud, a la Comisión de Deporte y de igual forma en Comisiones... bueno, en Comisiones Unidas, con la Comisión de Educación, si es que es viable de acuerdo al procedimiento. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Sí... va a hablar el Líder de la Organización con el Diputado. Gracias señor Director. Bueno...



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Raúl Espinosa Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta Legislatura. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Martínez Espinosa, del Distrito de Zacatlán.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. — Espinosa Martínez—

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Espinosa ¡perdón!

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Disculpe...

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: No. no se preocupe...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Me pasa frecuentemente...

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. con el permiso de, de esta Mesa, saludo a mis compañeros y compañeras Diputadas; así como a todos los quienes se encuentran en esta sala; a los medios de comunicación. El día de hoy presento esta Iniciativa muy importante, para... sobre todo para las personas con discapacidad en el Estado de Puebla. quiero mencionar de



inicio, que tiene como objetivo el que los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, deberán contratar progresivamente a personas con discapacidad, hasta alcanzar cuando menos el 3 por ciento de la plantilla laboral. Asimismo, los Organismos, Consejos y Cámaras Empresariales, así como empresas, industrias, comercios, establecimientos privados, procuren contratar en su planta laboral, por lo menos el 3 por ciento de las personas con discapacidad. Por eso es que yo comento que es muy importante, todos y todas conocemos a alguien o tenemos en nuestra familia o en nuestros conocidos, en nuestros lugares de trabajo o en la escuela, a alguien que tiene una discapacidad o alguna discapacidad; por lo cual considero muy importante esta Iniciativa para que poco a poco se vayan contratando. En este sentido quiero compartirles que en México viven alrededor de 7.1 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente al 6 por ciento de la población total. Además, en México, de cada 100 personas con discapacidad mayores de edad, sólo 40 participan en actividades económicas. Una cifra significativamente menor que la registrada para las personas que no presentan limitaciones o discapacidades, que es el 70 de cada 100. Lo que implica que de acuerdo al Consejo Nacional para prevenir la discriminación —CONAPRED—, que las personas con discapacidad tienen limitado su derecho al trabajo o en su caso, acceden a empleos en donde no se garantiza la totalidad de sus derechos laborales. Asimismo, es importante mencionar que según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía —INEGI—, de cada 100... de cada 100 pesos que ingresan las personas con alguna discapacidad, 39 pesos son producto de algún Programa de Gobierno y, por el contrario, la población no discapacitada, sólo recibe 13 pesos de cada 100, provenientes de esta fuente. Por otra parte, cabe destacar que de cada 100 personas con alguna discapacidad auditiva o en el habla, solamente 19, son trabajadores asalariados en el sector formal. Para quienes



presentan discapacidad motriz, la cifra es menor, al consistir en 14 de cada 100, siendo la discapacidad cognitiva o mental, la más castigada, con solamente 13 de cada 100 habitantes. En virtud de que en el caso específico de Puebla, el INEGI ha sostenido que existen 46 mil personas con alguna discapacidad, deben de impulsarse políticas públicas, orientadas a la contratación laboral de dicho grupo vulnerable, en los sectores público y privado, con la finalidad de generar realmente en la Entidad, una cultura de inclusión. Con fundamento en lo expuesto, considero oportuno reformar el artículo 43 de la Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla, con el objetivo de establecer que, los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, deberán contratar progresivamente a personas con discapacidad, hasta alcanzar cuando menos el 3 por ciento de la plantilla laboral y que los Organismos, Consejos y Cámaras Empresariales, así como las empresas, industrias, comercios y establecimientos privados, procurarán en su planta laboral por lo menos al 3 por ciento de personas con discapacidad, lo cual ya está previsto en las Leyes en materia de Personas con Discapacidad, en 17 Estados de la República Mexicana, que son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Quiero comentar que, en la Ciudad de México, ya se tiene también contemplado con el 3 por ciento, por lo cual estamos haciendo esta Iniciativa de Decreto de igual forma. Y, termino mi intervención compartiéndoles que he tenido la enorme fortuna, de contar con personas con discapacidad en mi negocio particular y que son las personas más comprometidas siempre en el trabajo. Los cuales nos han enseñado a todas y a todos que, la única discapacidad en la vida es una mala actitud. Es cuanto y muchas gracias.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Se turna en función del artículo 123... se suma Encuentro Social, por conducto de la Diputada Nora Yessica, a la Iniciativa. Se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Iván Jonathan Collantes, integrante de la Sexagésima Legislatura del Partido Nueva Alianza. ¿Se encuentra el Diputado en la Sala? No encontrándose, se da cuenta y se turna a la Comisión de Competitividad y Previsión Social.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Destacamos la presencia de la Diputada Estefanía Rodríguez; de la Diputada Rocío García Olmedo; y de la Diputada Mónica... Mónica, las dos, una ya habló y la otra no y del Diputado que está aquí, hablando por teléfono, Oswaldo. Saludamos que estén con nosotros hoy. Todos los Diputados. Se ve que ya tienen ganas de entrar al nuevo periodo.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con el permiso de la Mesa. Sí quisiera, antes de presentar mi Iniciativa, comentar que yo llegué aquí en Punto de las diez de la mañana, aquí al Congreso y estaban los compañeros, me acerqué a ellos, les pregunté si ya los habían atendido y me llama la atención que casi dos horas después, siga el problema y sí vale la pena que se atiendan, puesto que a las diez de la mañana estaban bastante organizados y tranquilos y no sé que ha pasado que no se les ha dado la atención y... y como vemos ya subió de tono. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Este es el grupo ahora de San Martín, no los de Amozoc. Los de Amozoc ya se fueron, llegó un grupo de tianguistas a los que les retira... les retiraron dos días de venta y se lo dieron a otro grupo. Es un problema meramente comercial del Municipio de San Martín Texmelucan.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias por la aclaración Diputado Héctor Alonso. Gracias. bueno pues, con el permiso de la Mesa, quisiera comenzar señalando que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Con base



en este concepto es que la Asamblea General de Naciones Unidas, emitió la declaración sobre el derecho al desarrollo, en cuyo artículo primero destacó que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político. No obstante lo antes expuesto, no puede pasar desapercibido el hecho concerniente a que durante muchos años, el proceso de desarrollo de los países, ha sido evaluado exclusivamente utilizando como indicador el crecimiento económico y la expansión del Producto Interno Bruto. En contraposición a ello es que, en los últimos años han ido apareciendo nuevos indicadores alternativos, que intentaban medir y definir de una forma más exacta el desarrollo económico, como aquel crecimiento económico sostenido durante un largo periodo de tiempo que permite cambios sociales, que procuran un incremento del nivel de vida de la población y un cambio estructural e institucional. Por tanto, es que, en la actualidad, el desarrollo económico, requiere como condición, verificar indicadores como el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda digna, entre otros derechos humanos, así como la calidad de los bienes y la distribución de ellos entre la población, debido a que si las políticas económicas se centran únicamente en el crecimiento, en el corto y mediano plazo, se detectará inequidad e injusticia social, lo que necesariamente implica el no respeto a los derechos humanos de las personas. De esta manera, debemos ponernos como meta, construir un mundo mejor, donde podamos lograr los grandes objetivos del desarrollo económico, pero al mismo tiempo, los grandes fines de la solidaridad, subsidiaridad, igualdad, entre otros, lo que significa la construcción de un mundo mejor para todos y todas y no para unos pocos. Por lo anterior, propongo reformar las fracciones XIX y X y adicionar la fracción XI del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de



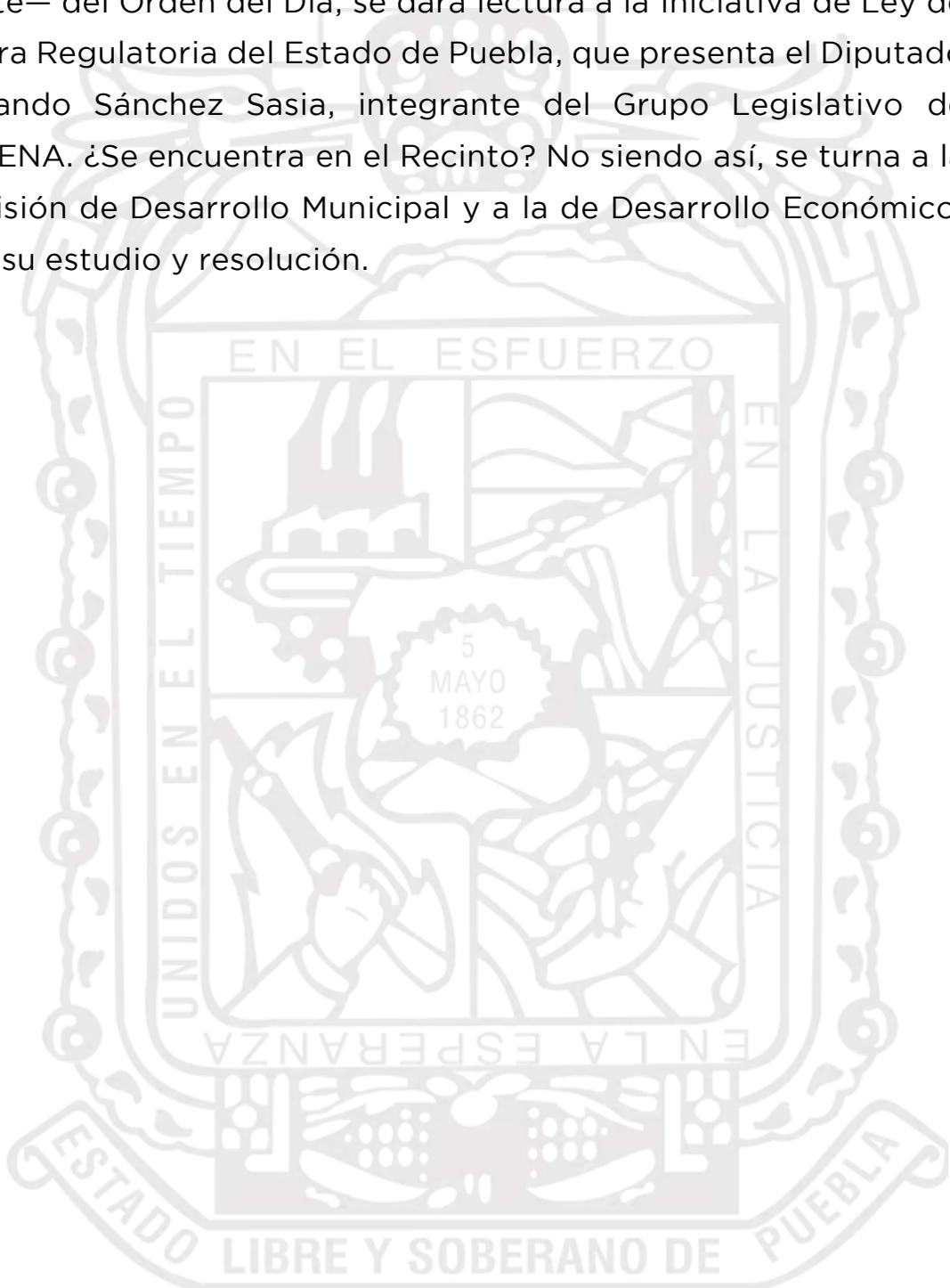
Puebla, con la finalidad de establecer que, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, orientarán el desarrollo económico del Estado, para hacerlo sustentable y humanista, efectuando entre otras acciones, la promoción en las actividades económicas, del respeto de los derechos humanos, la inclusión social y en general, el desarrollo integral del ser humano, con el objetivo de que en la Entidad, se encuentre acorde a la reforma a la Ley de la Economía Social y solidaria, que acaba de ser aprobada el 26 de febrero del año en curso, en la Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de este mes y año. Como pueden ver, ésta es una armonización a la Ley... de la Ley Estatal con la Ley Federal, que acaba de ser aprobada en pasados días y espero contar con su apoyo en Comisiones. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Toda la bancada de Acción Nacional, se adhiere a su... Se turna la Iniciativa de Decreto de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Doce —de Veinte— del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, que presenta el Diputado Fernando Sánchez Sasia, integrante del Grupo Legislativo de MORENA. ¿Se encuentra en el Recinto? No siendo así, se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y a la de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Rafaela Vianey García Romero, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de esta Legislatura, en el que se declara el 17 de mayo de cada año —que ya existe— “El Día Estatal de la lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”, entre otro resolutivo. ¿Se encuentra en el Recinto la Diputada?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ¡No!...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Túrnese a la Comisión... Gracias. Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo. ¿Se encuentra el señor Diputado? ¡No! Ah, ya presentó hasta justificante. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y resolución procedente, con respecto a donar en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el inmueble conocido como “Hospicio”.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Lara Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de esta Legislatura, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla y al Organismo Público Descentralizado Carreteras de Cuota, para que de acuerdo a su suficiencia presupuestal, se realicen las acciones necesarias para que un espacio separado en los vagones de la Red Urbana. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172, se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con el permiso de la Mesa... bueno ya había pasado a saludarles, pero, buenas... buenos días todavía. En la Ciudad de México, a fines de 1970, debido a la gran cantidad de personas que usaban el Sistema de Transporte Colectivo METRO, las mujeres empezaron a quejarse por la incomodidad de viajar tan apretadas. Por lo que se les asignaron dos vagones en exclusiva, a partir de julio del 2000, las autoridades de este sistema establecieron de forma oficial que los dos primeros vagones de cada tren para uso exclusivo de mujeres y menores de 12 años. una de las modificaciones más importantes a la separación de usuarios en el METRO, se presentó el 4 de octubre del 2007, cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, puso en marcha el Programa “Acoso Cero”, que incluía la asignación del tercer vagón del tren para el uso de mujeres, niños menores de 12... niños y niñas menores de 12 años y personas con capacidades diferentes. Que el Programa “Cero Acoso”, se acompañó con una campaña de difusión, con la finalidad de ampliarse a otros transportes como el Metrobús. Que, en el año del



2008, el Gobierno de la Ciudad de México, implementó el Programa de “Viajeras Seguras”, con acciones como la separación entre hombres y mujeres en el transporte en horarios pico, de las seis a las diez y de las cinco a las diez PM. El acompañamiento de las víctimas en el proceso de denuncia por cualquier tipo de violencia sexual y la atención psicológica, posteriores a la denuncia, a partir del 2016, los tres primeros vagones de los trenes son exclusivos para mujeres de lunes a domingo, de 5 a 24 horas. Que, en nuestro Estado, el 16 de enero del 2013 fue inaugurada la primera línea de la Red Urbana de Transporte Articulado —RUTA—. El 10 de abril del 2015, se apertura la línea y el 13 de noviembre del 2018, comenzó a funcionar la línea tres. Se estima que más de cinco millones de usuarios se desplazan por este Sistema de Transporte. Que, en un medio de transporte con tal afluencia, no está exento de riesgos para grupos de mayor vulnerabilidad, como es el caso de mujeres y niñas y personas adultas mayores. Que el diagnóstico sobre el acoso sexual elaborado conjuntamente por la Organización Internacional ONU Mujeres y el Ayuntamiento de Puebla ha arrojado datos tales como que el transporte público donde el 21 por ciento de las mujeres ha sido acosadas sexualmente. Que considero que, si se pueda brindar un espacio de seguridad y protección a este grupo vulnerable, el cual ha sido violentado de manera preocupante, en el transporte público, el cual ha sido una constante que no ha disminuido con políticas públicas que se han implementado. Que el artículo 1º de la Ley del Transporte del Estado de Puebla, tiene como objeto regular todo lo relacionado con el sistema público de transporte; el servicio mercantil; los servicios auxiliares y el servicio ejecutivo. Además, establece que en el artículo 2 que, las autoridades competentes para la interpretación y observación de la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones en materia, son la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado de Puebla y el organismo



Público Descentralizado, denominado Carreteras de Cuota de Puebla, quienes en todo caso y en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán aplicar como criterio fundamental lo que sea más conveniente para el servicio público y sus usuarios, promoviendo la participación social en la planeación, operación y revisión administrativa del transporte. Que de acuerdo a lo que se refiere la fracción III del artículo 4º, el Organismo Público Descentralizado Carreteras de Cuota de Puebla, que será competente, respecto del Sistema de Transporte Público masivo. Que Carreteras de Cuota de Puebla, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Puebla, el cual tiene como objetivo, la planeación, estudio, conservación, administración, operación y aprovechamiento de las carreteras e infraestructura de cuota que le hayan sido asignadas, concesionadas o encomendadas; así como la planeación, estudio, conservación, administración, operación y prestación del sistema de transporte público masivo —RUTA— y del Tren Turístico Puebla-Cholula. Que, en razón de lo anterior, propongo aplicar acciones afirmativas en la Ciudad de Puebla, como los vagones exclusivos para mujeres y grupos vulnerables, tal como en la Ciudad de México se aplica. Lo cual contribuirá en parte, a la disminución de la violencia diaria, contra las mujeres y las niñas, en el transporte de este medio. En mérito a lo anteriormente expuesto, someto a su consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla y al Organismo Público Descentralizado, denominado Carreteras de Cuota de Puebla, para que de acuerdo con su suficiencia presupuestaria, se realicen las acciones necesarias para que, en un espacio separado en los vagones de la Red Urbana del Transporte Articulado —RUTA—, sea usado exclusivamente por mujeres menores... por mujeres, menores de doce años y personas



con discapacidad, con el objeto de que puedan ejercer su derecho a movilizarse de manera segura, sin miedo a ser víctimas de acoso u otros delitos. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y resolución procedente. Pregunto a la Diputada ¿sólo a esa Comisión? Estudio... a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y resolución procedente. O ¿también a la de la mujer?

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ —habla desde su lugar—:
¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Décimo Sexto del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, integrante del Partido Acción Nacional y su Grupo Legislativo en esta Legislatura, por el que solicita de la manera más atenta y respetuosa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, instruya a quien corresponda para analizar la viabilidad de que el envío de los Puntos de Acuerdo y exhortos que se realicen a los 212 Municipios y 5 Concejos Municipales, se lleve a cabo a través de medios electrónicos, con el objeto de hacerlo ágil, eficiente y reducir costos. Se concede el uso de la palabra en función del artículo 148, al Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados; prensa y público que nos acompaña. Como bien leía el Presidente de la Mesa, este... este Acuerdo lo que busca es optimizar y eficientar los recursos del propio Congreso. Cada, cada Sesión en promedio, hay tres Puntos de Acuerdo o tres exhortos, que se ordena hacerlos del conocimiento de los 217 Municipios, de sus Ayuntamientos y esto en promedio, genera, si multiplicamos 217 por 3, nos genera 651 sobres, a razón de 23 pesos por sobre el envío. Es decir, 14 mil 973 pesos, nos cuesta hacer llegar a los 217 Municipios esta información de lo... de lo que aprobamos en el Pleno del, del Congreso, por Sesión en promedio. Hay Sesiones que se van 5, 7 Puntos que se mandan a informar, a hacerlo del conocimiento de los Municipios, hay otras que son menos; pero en promedio, son tres, tres Puntos de Acuerdo o tres exhortos que se envían. El año pasado, durante el Ejercicio Fiscal del 2018, más de 200 mil pesos fueron utilizados para el envío de, de este tipo de correspondencia, a través de medios físicos. En lo



que consiste este Punto de Acuerdo es en aras de contribuir a que esta Legislatura tenga una mejor distribución de los recursos y un ahorro real, en términos de gastos administrativos, propongo que el envío de los Puntos de Acuerdo y exhortos, que se realicen a los 212 Municipios y 5 Concejos Municipales, se lleve a cabo de medios electrónicos, con base en lo siguiente. La Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de febrero de 2011, señala: “fomentar y consolidar en el Estado y en los Ayuntamientos, el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, a fin de consolidar un gobierno digital para una mayor integración y desarrollo de la sociedad y establecer las instancias e instrumentos, mediante los cuales el Estado y los Ayuntamientos regularán el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, para mejorar la relación de éstos, con sus ciudadanos; aumentar la eficacia y eficiencia de su gestión; así como de los servicios que prestan e incrementar la transparencia y la participación ciudadana”. De igual manera, este mismo ordenamiento define a los medios electrónicos como “todos aquellos instrumentos, creados para obtener un eficiente intercambio de información de forma automatizada tales como internet, correo electrónico y similares”. Aunado a lo anterior, en fecha 4 de mayo de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, cuyas disposiciones son de orden público de observancia general y obligatoria en el Estado y sus Municipios, en su artículo 2 fracción V, esta Ley de Transparencia señala como sujetos obligados a los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades. Además, se refiere en el artículo 77 fracción VII que el Directorio de los integrantes del sujeto obligado a partir del nivel de Jefe de Departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o



apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales, bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. Este Directorio deberá incluir forzosamente entre otros, la Dirección de Correo Electrónico Oficial. Por todo lo anterior, solicito respetuosamente y de la manera más atenta, que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, instruya a quien corresponda para analizar la viabilidad de que el envío de Puntos de Acuerdo y exhortos que se realizan a los 217 Municipios del Estado de Puebla se lleve a cabo de manera electrónica, con el objetivo de hacer ágil, eficiente y reducir los costos al propio Congreso del Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias por esta Iniciativa Ecológica. Se adhieren toda su bancada obviamente y en aquellos Municipios donde se pueda, yo también me adhiero, porque no todos tienen Internet. Acuerdo a la Junta de Gobierno... digo... ¡perdón! Se turna el Punto de Acuerdo, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y resolución procedente.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Diecisiete... Décimo Séptimo del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado aquí presente, Uruviel González Vieyra, Representante del Partido Compromiso por Puebla; de la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, Integrante del Grupo de los Cinco, autodenominado así por ellos, y en su... respecto de... por el que se solicita exhortar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que rinda un informe respecto de la comandancia instalada en el Municipio de Chalchicomula de Sesma —antes Ciudad Serdán o al revés—, ubicada en carretera federal El Seco-Esperanza, así como las condiciones del inmueble. Se concede el uso de la palabra en función del artículo 148, al Diputado Uruviel González Vieyra, Representante del Partido Compromiso por Puebla.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes Diputadas y Diputados; medios de comunicación que nos acompañan; público en general. La seguridad pública es una de las exigencias más sentidas por los ciudadanos sin distinción de edad, sexo o condición social, pues la falta de ella afecta no sólo a las personas que son víctimas de los delitos, en sus bienes jurídicos como la vida la integridad, la libertad del patrimonio, entre otros. También nos afecta como sociedad. En el Estado de Puebla durante el año del 2018, registró un total de 61 mil 172 delitos, según datos registrados por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a la incidencia delictiva del fuero común en el Estado. por lo que respecta al Municipio de Chalchicomula de Sesma, para 2018 se registro un total de 459 delitos y en el primer bimestre del año en curso, se registran 69 delitos, predominando el robo en sus



distintos tipos y modalidades de vehículo automotor a casa habitación o transportista, a transeúnte, entre otros, con y sin violencia; así como daño a la propiedad ajena, despojo, fraude, entre otros, seguidos de los delitos contra la vida, la integridad corporal, tal como el delito de lesiones dolosa y homicidio doloso y culposo, en sus distintas modalidades. Como antecedente de la inseguridad en el Municipio, en junio del 2018, el entonces Titular del Ejecutivo del Estado, asumió el mando de la seguridad pública municipal en todo el territorio del Municipio, cuya duración tuvo como límite, el 31 de diciembre del 2018. Ahora bien, en los tres Órdenes de Gobierno y con el fin de llevar a cabo acciones y estrategias en materia de seguridad pública, se realizan año con año, inversiones para contar con el número de elementos de fuerzas policiales suficientes y necesarios; la capacitación de los mismos; el equipo y armamento; los vehículos y la infraestructura para llevar a cabo la operación. Es así que, en el mes de enero del 2017, la entonces Titular del Poder Ejecutivo del Estado, inauguró e hizo entrega de la comandancia instalada en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, con el objeto de mantener la seguridad en Ciudad Serdán, obra que tuvo un costo de 17 millones 325 mil pesos. En ese sentido, quiero señalar que las inversiones hechas en cualquier ámbito no pueden quedar sin rendir beneficios a la población y, sobre todo, hablando de aquellas a favor de la seguridad pública. Sin embargo, el inmueble antes mencionado al día de hoy se encuentra en abandono. Por lo anterior, es que se considera necesario solicitar de manera respetuosa, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, rinda un informe respecto a las razones del abandono y la falta de operación de la Comandancia Estatal, instalada en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, ubicada en la Carretera Federal El Seco-Esperanza; así como las condiciones del inmueble y en su caso, si se tiene contemplado realizar acciones y programas que se contemple activar la



operación de la Comandancia en mención. Por lo anterior, muchas gracias Presidente por darme el uso de la palabra. Es cuanto y en nombre de los cinco compañeros del Grupo “Somos Cinco y Puebla nos Mueve”. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123, se turna el Punto a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Décimo Octavo del Orden del Día, daré lectura al Punto de Acuerdo que presento como Miembro del Grupo Legislativo de MORENA de esta Legislatura, por el que solicito exhortar respetuosamente a los 217 Municipios del Estado, para que asuman acciones encaminadas a controlar y verificar la contaminación ocasionada por ruido excesivo en la vía pública. Solicito al señor Secretario, el uso de la palabra.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Muchas gracias Diputado. Como todos nosotros sabemos, el uso y abuso de la contaminación auditiva en el Estado y en la Ciudad de Puebla principalmente, aunque también no están exentas las Cabeceras Distritales de nuestro Estado, ya es en ocasiones insoportable, en el exterior de Escuelas, en el exterior de oficinas públicas, ya es para todos conocido el ruido de quienes venden desde empanadas, hasta compra de fierro viejo; de quienes venden discos compactos en la vía pública, de quienes cualquier... ahora hasta las tiendas departamentales grandes, sacan en sus banquetas, en sus aceras, sendas bocinas, para promocionar sus negocios. Todo esto, no hace más que aumentar la contaminación visual y auditiva, en este caso la auditiva que, para exteriores de zonas residenciales, de 6 a 22 horas, el máximo permitido es de 55 decibeles, que es la unidad con la que medimos el soporte de nuestro tímpano, a ruidos externos. Para exteriores en zonas industriales, de 6 a 22 horas, el máximo es de 68 decibeles. Pero aquí lo podemos ver en la 5 de mayo, basta ir con un instrumento de medición auditiva y podrán ustedes



comprobar que excedemos lo de la zona industrial que llega a veces hasta a 100 decibeles, en la venta de múltiples productos. Pero, solicitamos, no sólo en Puebla, sino en San Martín, en Huauchinango, en todas las Cabeceras Distritales de nuestro Estado, que esto sea regulado, porque afecta a las Escuelas, afecta a los hogares por ende y así también algunos de los que se han puesto de moda, estos bares al aire libre que ponen en azoteas, ya se ha logrado clausurar algunos, pero persisten otros y luego, sus propietarios salen con tácticas intimidatorias a los vecinos. Por ende y en términos de lo dispuesto por el artículo 6º fracción VI, del artículo 142 de la Ley para Proteger el Medio Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, se exhorta respetuosamente a los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que, a través de los Órganos Internos competentes, verifiquen y sancionen la contaminación ocasionada por ruido, siempre y cuando los infractores, excedan los límites máximos permitidos por la Norma Oficial Mexicana. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Exhortar respetuosamente a los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, a que a través de sus órganos internos competentes, verifiquen y sancionen realmente la contaminación auditiva ocasionada por lo antes descrito, siempre y cuando los infractores se excedan del límite permitido por las Normas Oficiales Mexicanas, en sus artículos 6º fracción VI, 142 de la Ley de Protección del Medio Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Es cuanto. Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA en esta Legislatura. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123



fracción VI de la Ley Orgánica... fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Corregimos. Debe ser a la de Medio Ambiente... la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y cambio Climático, para su estudio y resolución procedente. Gracias Diputado.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En el Punto Diecinueve de la Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Josefina García Hernández y Javier Casique Zárate, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado, para que en coordinación con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y en la medida de sus posibilidades, implementen el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Josefina García Hernández.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados; público que nos acompaña. Los Diputados Javier Casique Zárate y una servidora, presentamos el Punto de Acuerdo referente a alumbrado público. El alumbrado público utilizado en la mayoría de los Municipios del Estado de Puebla, está caracterizado por la tecnología convencional, utilizada durante el Siglo XIX, estableciendo la disyuntiva de una hasta eficiencia energética, a costa de una pobre calidad de luz. La Secretaría de energía, por conducto de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía, ejecuta el proyecto nacional de eficiencia energética, en alumbrado público municipal, el cual tiene como objetivo impulsar la eficiencia energética, a través de... a través de la sustitución de sistemas de alumbrado público municipal ineficientes por eficientes, a partir del año 2010, en el convenio, en el convenio marco de colaboración, la Secretaría de Energía; la Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía; la Comisión Federal de Electricidad y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, da inicio a la Ejecución del proyecto nacional de



eficiencia energética en alumbrado público municipal, el cual consiste en sustituir el actual sistema de alumbrado público por un sistema led de alta eficiencia energética, homologando el tipo de lámparas y las potencias para asegurar los niveles de iluminación requeridos; así como el ahorro de energía eléctrica, contribuyendo a la disminución en la producción de gases tipo invernadero, haciendo de éste, un Municipio ecológicamente sustentable. Con la sustitución de luminarias tipo led, se pretende entre otros objetivos, reducir y prevenir las conductas y hechos delictivos mediante la correcta iluminación del entorno, las estrategias vinculadas a la prevención situacional del delito implican la gestión, diseño y/o manipulación del ambiente inmediato de forma sistemática y permanente, para posibilitar la reducción de las oportunidades para cometer delitos e incrementar el riesgo percibido para un amplio rango de delincuentes. Por lo anterior, los Diputados suscritos, ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que en coordinación con la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía –CONUE–, y en la medida de sus posibilidades, implementen el proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal, con el objeto de impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de sistemas de alumbrado público municipal y con ello se promuevan ahorros económicos y se fortalezcan las finanzas públicas municipales, se combata la inseguridad y el cambio climático y se mejore la imagen urbana y el desarrollo regional, para beneficio e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía. Compañeras y compañeros: les pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada.



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Pública
de la Comisión Permanente
24 de abril de 2019

Túrnese el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales,
para su estudio y resolución procedente.





C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? El Diputado Uruviel, se le concede el uso de la palabra.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias Presidente. para ser exactos, el día 13 de marzo, antes de que terminara el Periodo de Sesiones Ordinarias, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar tanto al Gobierno Federal, como al Gobierno del Estado y a los 217 Municipios, que en medida de sus posibilidades y de acuerdo a su presupuesto, implementaran acciones en medida de incendios forestales. Dicho Punto de Acuerdo se turnó a Comisiones Unidas de Presupuesto y Medio Ambiente. Para ser exactos, el día lunes de esta semana, se presentó un incendio forestal en el Municipio de Tlachichuca, Puebla, en el Cerro Del Pachón. Hace un minuto me acaban de dar informes por parte de las brigadas comunitarias y otras brigadas que son de Gobierno Federal, que van cerca de 200 hectáreas afectadas. Quiero comentar, yo no soy Biólogo, pero lo, lo poco que sé en el momento en que yo estuve como Presidente Municipal, se han afectado ya cientos de pinos negros, los más altos del planeta, que duran 150 años para alcanzar su máxima... su máximo crecimiento, algo que ya jamás vamos a poder reemplazar. Por eso quería pedirle respetuosamente y de manera muy atenta, muy amable, esto no es un tema político, es un tema de verdad de conciencia, pedirle con mucho cariño y con mucho respeto al Diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto y a la Diputada de Medio Ambiente, que ojalá se pueda dictaminar lo más rápido posible nuestro Punto de Acuerdo. Creo que también otro compañero ya presentó un Punto de Acuerdo muy parecido y también se turnó a la... a la Comisión de Medio Ambiente, dado que



sí es urgente. Tenemos un efecto del niño, como lo han mencionado ya los expertos y también me lo mencionó el Secretario de Desarrollo Rural, que va a hacer un calor moderado. En la zona de Tlachichuca, la temporada de lluvias, ya se atrasó demasiado. La temporada de lluvias era en marzo y ya estamos terminando abril, no ha llovido para nada en esa zona. Obviamente esto ya se está complicando también en el tema de sembradíos. Pero bueno eso es otro tema; pero en el tema de, de medio ambiente, el Parque Nacional Pico de Orizaba, ya se está viendo bastante afectado, más de lo normal, más de lo, de lo habitual que ha pasado año con año, esto ya se salió de control. Yo por eso reitero mi... mi humilde petición de pedirle a los compañeros de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Medio Ambiente, puedan dictaminar lo antes posible este Punto de Acuerdo. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado. Solicita el uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ¿Si me permite desde mi lugar Presidente?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Adelante!

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Muchas gracias. únicamente Diputado, en el mismo sentido, creo que la urgencia en materia de incendios forestales, es latente y como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, le comparto que el día... en la siguiente semana, miércoles, tenemos planeado Sesionar la Comisión de Medio Ambiente, pero al ser de mayor —por así decirlo— rango, la que tiene que convocar a Unidas,



es Presupuesto. El día de hoy mandamos un Oficio ya, a lo... al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, para solicitarle que si al término o al inicio de la misma, que será el día miércoles, puede llamar a Comisiones Unidas, para que podamos Sesionar de manera conjunta. Mientras tanto, estamos en el análisis, porque la otra propuesta en materia de incendios forestales, también se fue a Comisiones Unidas. Por lo tanto, no está... no está en nuestra atribución. Sin embargo, le... si no hubiera respuesta en materia de la Comisión de Presupuesto, estamos solicitándole a Jurídico, que nos apoye en la elaboración de un... de un Punto de Acuerdo, de un Punto de Acuerdo que presenta la Comisión, en materia de incendios forestales, para si bien no atacarlo de la misma manera, pues sí tener a una respuesta de... una respuesta en ese sentido. Por lo tanto, le estamos por eso, solicitando a Jurídico que nos guíe en que podemos hacer. si no hubiera respuesta de presupuesto, porque si el Presidente nos llama a Unidas, no tengo la facultad de hacerlo, pero sí ya lo tenemos y el día de hoy salió, si me permite compartírselo Diputado, para que pueda adherirse a la petición, ya que usted es el promovente de ese tema que tenemos... que tenemos atorado. Lo que estoy diciendo... bueno, hasta donde nos dijo Jurídico, sí se puede, vía oficio, solicitar al Presidente de Presupuesto, que convoque —a eso me refiero— que convoque el Presidente de Presupuesto a Comisiones Unidas el día miércoles de manera urgente, antes del arranque... Sí...

C. DIP. ¿?¿ —habla desde su lugar—: Es primero de mayo...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Entonces el martes. O sea, si no hay, hay que... que no pase... lo más importante, que no pase de una semana máximo, para darle el tiempo a que tenga y a que llame a Sesión. Eso es cuanto y es lo único que



quisiera mencionar, ya que estamos conscientes todas y todos, de la urgencia y la necesidad que tenemos por los problemas que han surgido en nuestro Estado en últimas fechas y además el poco abasto también que nos ha comentado Protección Civil y Secretaría de Gobernación, que no hay, de personal que esté atendiendo, estos temas y que además son héroes porque arriesgan, arriesgan su vida por salvar nuestros bosques y nuestras reservas naturales y además, también la necesidad de, de buscar mecanismos, ya que la gran mayoría de éstos, son ocasionados por el hombre. Entonces, muchas gracias Presi... muchas gracias Diputado y quedamos... quedo pendiente de lo que resuelva y lo que responda, el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Josefina García Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente. El Grupo Parlamentario del PRI, también trae esta preocupación y hemos estado pendientes precisamente de el transitar de este Punto de Acuerdo. Es urgente la intervención del Gobierno Federal, sabemos que también por orden del gobierno del Estado, han venido generando ya al... muchas acciones. Estoy enterada porque en mi región ha habido muchos incendios, entre estos quiero mencionar, incendios que se han dado en los siguientes Municipios: en Xochiapulco, en Tetela de Ocampo, en Cuautempan, en Ixtacamaxtitlán, en Zacatlán, en Tepetzintla, entre otros. Es un tema muy preocupante, hemos estado en comunicación, haciendo las gestiones con la Secretaría General de Gobierno, para su intervención, a quienes les agradecemos. Sin embargo también, además del transitar de este Punto de Acuerdo,



sí, también como Honorable Congreso del Estado, implementar acciones de difusión sobre los castigos que ameritan quienes generan estos incendios porque son incendios provocados y si bien es cierto que hemos avanzado en nuestra legislación en materia forestal y en este rubro y hay sanciones fuertes, nos ha faltado generar esa difusión, para que también los ciudadanos hagan conciencia y la gran preocupación que provoca al planeta y a nuestro medio ambiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Solicita la palabra el Diputado Raúl Espinosa Martínez.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. De igual forma y yo me adhiero a lo que nuestro Diputado Uruviel comenta, de este... este exhorto sobre todo y también comentar que en mi Distrito 03 con Cabecera en Zacatlán, también se han presentado diferentes incendios. De hecho, la semana pasada estuvimos al tanto y coordinándonos con Ayuntamiento, con la CONAFOR y con autoridades también, civiles estatales. El día sábado incluso se, se pudo sofocar el incendio ya que, en la barranca de los jilgueros, se tuvo hasta cuatro incendios en diferentes partes; se utilizó un helicóptero para poder sofocar estos incendios, pero no son suficientes. El día incluso de ayer, todavía en Ahuazotepec, se está pidiendo que se ayude, también se está pidiendo el helicóptero, por lo cual nos adherimos a esta solicitud de mi partido Acción Nacional, para que podamos coadyuvar, sobre todo porque esta temporada todavía faltan bastantes días para que... para que podamos nosotros coadyuvar desde esta Soberanía, a esta prevención de estos incendios. Es cuanto. Muchas gracias.



C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno... es rápido porque veo que ya hay cansancio y esto es muy importante para todos nosotros, lo que expuso el Diputado Uruviel, más de 200 hectáreas, pero también es importante que nos ubiquemos. Yo creo que hay cosas que podrán tener muy buena voluntad en sus Comisiones, de resolver. Pero éste es el Poder Legislativo. He solicitado que, dentro de la esfera de acción de nuestro quehacer, se cree la Secretaría de Protección Civil. Pidieron la de cultura, también muy importante, pidieron otra... pero, tanto el Volcán, como los incendios forestales, como las fugas de gas, en su momento en las lluvias, los desprendimientos de cerros, los temblores, seguimos sin una Secretaría de Protección Civil, que es la que debería dar la cara en todo esto. Nosotros somos receptores de lo que nuestros electores, porque damos la cara, tenemos una oficina de atención ciudadana. Baste un ejemplo: el Diputado Trujillo el fin de semana, reportó un incendio forestal en Amozoc, me habló por ser parte de la Comisión de Seguridad Pública. Llama uno a seguridad pública, “ya lo estamos atendiendo”; llama uno al área respectiva de la Secretaría de Gobernación, “ya se atendió”. El Diputado estaba en el lugar de los hechos, no había una sola brigada de ningún ente del Gobierno Municipal, Estatal o Federal. o sea, nos están tomando el pelo y nos estamos autoengañando, cuando creemos que desde nuestras Comisiones, mandando oficios, no nos hacen caso señoras Diputadas, señores Diputados, entremos en razón, lo que hace falta es crear la Secretaría de Protección Civil, para que tengamos alguien a quien exigirle. Esto ya no puede esperar y no es generar más empleo ni, ni cargarle, es quitarle una parte a la Secretaría de Gobernación. Hace cinco años



se lo externé a quien hoy la preside, al Licenciado Manzanilla, le dije, se pasa al área de protección civil de Gobernación, se... se saca a los bomberos, que, que de una manera totalmente injustificada en este momento, dependen de seguridad pública y crear ya las brigadas de protección y prevención de incendios; tener el Instituto Estatal de Protección Civil que da los cursos acreditados a los 217 Municipios, porque estamos dando vueltas en círculos y hoy fueron 200 hectáreas y cada año cuántas son y vamos a seguir así y esto lo digo con todo comedimiento y nuevamente llamo con respeto al señor Secretario de Gobernación, para que podamos tener una reunión en este sentido, no se trata de incrementar la burocracia, se trata de darle forma a todas las áreas que ahorita dependen de diferentes... las ambulancias no dependen de una Secretaría de Protección Civil, dependen de una cosa que se llama SUMA, que medio sostiene la Secretaría de Salubridad. O sea, no hay una cabeza que le haga frente a un problema de envergadura, como puede ser un terremoto, un incendio forestal. ¿Quién controla los helicópteros? ¿Tenemos helicópteros cisterna en Puebla? a una sola pregunta que yo le hice al Secretario en su última visita, hasta la fecha, han venido tres Secretarios de Seguridad Pública, a los tres les he hecho la misma pregunta, cuánto cuesta operación del helicóptero, en pesos, que me digan un vuelo cuesta tanto. Nadie ha respondido y luego dicen que cuando vienen los funcionarios y les decimos que no son visitas de carácter social, algunos periodistas dicen que les faltamos al respeto, pues yo ya... ya no sé cuando... si les digo que son visitas oficiales, ¿cómo se les debe tratar? ¿con pincitas? ¿con cojincitos? Somos Representantes Populares, aunque se burlen y se rían y tenemos el poder de la representación nada más, pero no se pueden estar viniendo a burlar en nuestra cara, funcionarios que nunca dan respuestas a lo que cuesta un helicóptero operarlo. Eso es lo que debemos ver. Ahí dejo mi comentario, espero que podamos ponernos de acuerdo o los que



están en la JUCOPO, que lo planteen ¿no? porque le estamos dando vueltas en círculo a algo y no salimos, por mucha buena voluntad que tenga en sus Comisiones, ya les digo como contestan en emergencias en un viernes santo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Someto a consideración, si no hay más intervenciones, la pregunta a los integrantes de esta Comisión Permanente, porque yo podría decir una hora y se acta. Pero quiero hacerlo más consultivo. Ustedes gustan que nos reunamos a las diez, a las once, a que hora del próximo lunes 29 de abril y si la quieren el lunes o el miércoles. Emilio...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA —habla desde su lugar—: ¡Ah! No... miércoles es día primero.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Ajá! El 30 de abril día del niño... está prohibido que entreguemos juguetes, porque andamos en campaña, también les recuerdo a todos los partidos.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA —habla desde su lugar—: Pero podemos entregar sin... sin emblema y sin nada...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Se atiende uno a las consecuencias, porque somos Diputados de un partido, entonces... severamente sancionados podríamos ser.



C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA —habla desde su lugar—: Se pueden entregar como de una forma particular...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno... pues...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ¿Cuál es el tema perdón?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ése es tema aparte. Por eso les digo ¿les parece el martes, el lunes, el jueves?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Once de la mañana de este lunes...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Lunes once... ustedes tres están de acuerdo... tú... tú Diputada. Se cita para el próximo día lunes 29 de abril, a las once AM. Concluimos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Permanente. Muchas gracias.